

**SESIÓN ORDINARIA 15-2018.** -----

Acta de la sesión ordinaria quince guion dos mil dieciocho del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos, celebrada a las diecisiete horas y treinta minutos del dos de mayo de dos mil dieciocho, en la sala de reuniones quinto piso del edificio Ana Lorena, con la presencia de los directivos: M.Sc. Fernando Ramírez Hernández, presidente; M.Sc. Cathalina García Santamaría, vicepresidenta; MSI. Agustín Gómez Meléndez, secretario; Lcda. Ligia Bermúdez Mesén, directiva y el MBA. Adrián Vargas Coto, directivo. -----

Además, estuvieron presentes en el salón de reuniones: Lcda. Elizabeth Solano Salazar, gerente, a.i. y la Lcda. Hellen Hernández Pérez, auditora interna. -----

**PRESIDE:** M.Sc. Fernando Ramírez Hernández. -----

**SECRETARIO DE ACTAS:** MSI. Agustín Gómez Meléndez. -----

**CAPÍTULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**ARTÍCULO 1:** El máster Agustín Gómez da lectura al orden del día de la sesión ordinaria 15-2018 del martes 2 de mayo de 2018. -----

**ACUERDO 1.** Aprobar el orden del día. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 14-2018.** -----

**ARTÍCULO 2:** El máster Fernando Ramírez Hernández somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria 14-2018 del 17 de abril de 2018. -----

**ACUERDO 2.** Aprobar el acta de la sesión ordinaria 14-2018, con las observaciones enviadas por los directivos. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO III. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.** -----

**ARTÍCULO 3:** Se recibe el oficio DM-235-2018 suscrito por el licenciado Sergio Iván Alfaro Salas, mediante el cual remite la Directriz Presidencial n.º 099-MP, resaltando tres necesidades imperativas que establece el documento citado.-----

El máster Agustín Gómez sugiere dar respuesta al oficio y tomar un acuerdo para la atención de los puntos mencionados en el oficio. -----

Los directivos acogen la propuesta y se procede a establecer los términos del acuerdo.

**ACUERDO 3.** En relación con el oficio DM-235-2018, y los tres puntos resaltados como imperativos, se dispone: -----

1. Solicitar a la secretaría del Consejo Directivo dar acuse de recibido del oficio DM-235-2018. -----
2. Instruir a la Administración para que incluya en las sesiones de inducción a los nuevos directivos, solicitada mediante acuerdo n.º 5 de la Sesión Ordinaria n.º 762-2015 celebrada el 3 de marzo de 2015, los aspectos detallados el oficio DM-235-2018, de manera que las charlas de inducción se puedan transformar en un programa de capacitación a los nuevos directivos y directivas en donde se abarque aspectos sustantivos, de organización y de las funciones propias del cargo.-----
3. Incluir dentro de los puntos que debe atender la comisión conformada por este órgano colegiado para analizar Directriz Presidencial n.º 099-MP, lo expuesto en las viñetas segunda y tercera del oficio DM-235-2018. -----

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.** -----

**CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.** -----

**ARTÍCULO 4.** Conformación de la comisión que analizará la Directriz Presidencial n.º 099-MP. -----

La licenciada Elizabeth Solano recuerda la sugerencia planteada por la Gerencia en la

sesión anterior, en el sentido de aprovechar la coyuntura y elaborar la delimitación de las funciones del Consejo Directivo y la Gerencia, como lo sugirió la consultora María Pilar Martín-Guzmán.-----

El máster Fernando Ramírez indica la necesidad de contar con la participación de la Asesoría Legal del Instituto para poder apoyar el proceso. -----

La licenciada Hellen Hernández comenta que la directriz no aclara quienes deben conformar la comisión. Por esta razón, el Consejo Directivo debe definir cómo estará integrada.-----

**Considerando que:** -----

1. Mediante oficio DM-235-2018 se informa a este órgano colegiado la publicación de la Directriz n.º 099-MP, *Directriz general para la revisión de las funciones de órganos de dirección y fortalecimiento de su rol estratégico en las empresas propiedad del Estado e instituciones autónomas*, en el diario oficial La Gaceta del jueves 22 de marzo de 2018. -----
2. La citada directriz tiene como objetivo homologar las políticas de gestión y fortalecer las funciones de los órganos de dirección en las empresas propiedad del estado (EPEs) e instituciones autónomas, así como el perfeccionamiento del control interno y la rendición de cuentas de estas entidades.-----
3. Que mediante artículo 6 de la citada directriz se dispone la conformación de una comisión que debe realizar un inventario de los aspectos que allí se detallan y cuyo informe debe presentarse en un plazo máximo de tres meses a partir de la entrada en vigencia de la directriz.-----
4. En la sesión ordinaria 14-2018 del 17 de abril la Auditora Interna del INEC a solicitud del Consejo Directivo brindó un informe verbal sobre el análisis de la

Directriz n.º 099-MP, el Reglamento Interno del Consejo Directivo y la Ley 7939, donde destaca la necesidad de conformar la comisión citada en el artículo 6 de esta directriz.-----

**Por tanto, se dispone:** -----

**ACUERDO 4.** Conformar la comisión para el análisis de la Directriz n.º 099-MP, la cual estará integrada por: -----

- Dos representantes del Consejo Directivo.-----
- Un representante de la Gerencia. -----
- Un representante de la Asesoría Jurídica.-----

Además como asesores de la esta comisión, un representante de la Auditoría Interna y un representante de Unidad de Recursos Humanos.-----

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.** -----

**ACUERDO 5.** Comunicar a la Administración que los representantes de la comisión para el análisis la Directriz n.º 099-MP por parte del Consejo Directivo son los directivos: la Lcda. Ligia Bermúdez Mesén y el MBA. Adrián Vargas Coto. -----

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.** -----

**ACUERDO 6.** En relación con la comisión conformada mediante acuerdo 4 de la sesión ordinaria 15-2018, se dispone: -----

1. Solicitar a la Gerencia realizar la convocatoria a la primera reunión de esta comisión en el menor tiempo posible de manera que se pueda cumplir con el plazo de entrega del informe correspondiente, que vence el 22 de junio de 2018. -----
2. Instruir a la Administración para que además de los puntos indicados en el artículo 6 de la Directriz n.º 099-MP, la comisión atienda lo dispuesto en las viñetas dos y tres del oficio DM-235-2018. -----

3. Instar a la Administración para que esta comisión también elabore una propuesta para normalizar el funcionamiento e interacción entre el Consejo Directivo y la Gerencia, de acuerdo con lo sugerido por la consultora María Pilar Martín-Guzmán.

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.**-----

**ARTÍCULO 5:** El máster Fernando Ramírez pregunta acerca de los puntos claves y los acuerdos generales a los cuales se llegó con los representantes de la Alianza Global para Datos de Desarrollo Sostenible (*GPSDD*, por sus siglas en inglés) en la reunión del 27 de abril. -----

La licenciada Elizabeth Solano comenta en forma general algunos aspectos relevantes del “*Foro sobre datos para el Desarrollo Sostenible*”, realizado el 24 y 25 de abril. Un tema importante que se discutió fue el fortalecimiento del INEC en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la necesidad de revisar la estructura organizativa de los ODS a nivel país, de manera que el INEC sea parte de la comisión de alto nivel, con el objetivo de que esté presente cuando se discuten ODS y se establecen los datos requeridos. -----

Menciona que se definieron cuatro pasos a seguir, dentro de las acciones para la elaboración de la hoja de ruta. -----

1. Reporte del foro y las principales actividades, para lo cual se realizará una reunión el miércoles 9 de mayo con representantes del Ministerio de Planificación y Política Económica (Mideplán) y Ministerio de la Presidencia.
2. Definir la conformación de un comité de datos ad hoc. -----
3. Mapeo de instituciones, identificar brechas y generar proyectos específicos. --
  - a. El tema ambiental en relación con los ODS, se mencionó el ejemplo de Colombia, donde se calcularon dos indicadores para los ODS, con la

colaboración de la NASA (Administración Nacional de la Aeronáutica y del Espacio). -----

b. Proyecto de registros administrativos (apoyo de la Oficina de Estadísticas de Dinamarca). -----

4. En el tema de los ecosistemas, definir las brechas, capacitación, necesidad de tecnología, acceso a recursos, cómo comunicar la información y qué se le puede solicitar a ellos. -----

El máster Fernando Ramírez plantea su preocupación por la forma cómo se está manejando a nivel país el tema de los indicadores de la ODS y la participación del INEC. En su criterio el Instituto debe posesionarse en este tema y tener un rol más activo.-----

La licenciada Elizabeth Solano indica que este es un tema de rectoría del Sistema Estadístico Nacional, pero hay un factor externo que afecta la participación del INEC: la metodología propuesta por Mideplán para atender los ODS y definir las metas país. Por lo que un aspecto importante es concretar una reunión con la nueva ministra de Mideplán para discutir y analizar el modelo de Gobernanza de los ODS. Para poder definir el rol principal que tiene el INEC dentro de este modelo. -----

El máster Agustín Gómez se refiere al tema de gobernanza que se discutió en una de las reuniones paralelas, en donde el tema medular de la sesión fue como articular el modelo de gobernanza de los ODS y las acciones estratégicas que el INEC tiene que desarrollar. Además sugiere a raíz del reporte del foro plantear una declaratoria a fin de definir el tema de gobernanza. -----

**CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA GERENCIA Y SUBGERENCIA.** -----

**ARTÍCULO 6:** Se conoce el memorando GE-149-2018 mediante el cual la Gerencia

remite la memoria institucional 2017, la cual debe remitirse a la Asamblea Legislativa antes del 15 de mayo en cumplimiento al Decreto Ejecutivo N° 344418-MP-PLAN. --

La licenciada Elizabeth Solano señala que la memoria es un resumen de la gestión realizada y se presenta con un formato similar al de años anteriores. -----

El máster Fernando Ramírez recomienda hacer más evidente la proyección Institucional del INEC a los países de la región o instancias de carácter regional que han solicitado la colaboración del INEC a lo largo del año, ya que la misma se encuentra diluida en las diferentes secciones y se ve la necesidad de consolidarlo en un apartado.

**ACUERDO 7.** Aprobar la Memoria institucional 2017 con las observaciones planteadas por los directivos. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.** -----

**ARTÍCULO 7:** Se recibe el memorando GE-148-2018 mediante el cual la Gerencia remite para aprobación el convenio entre la Dirección General de Migración y Extranjería y el Instituto Nacional de Estadística y Censos. -----

La licenciada Elizabeth Solano menciona la importancia de este convenio dentro del marco de creación del registro de población mediante el uso de los registros administrativos que está impulsado el INEC, en donde se generará un alto valor agregado para ajustar la proyección de población y grupos migratorios, entre otros.

**ACUERDO 8.** Aprobar el convenio entre la Dirección General de Migración y Extranjería y el Instituto Nacional de Estadística y Censos. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.**-----

**ARTÍCULO 8:** Se conoce el memorando GE-150-2018 mediante el cual la Gerencia remite Informe Técnico INEC-CAAF-URH-003-2018, elaborado con el objetivo de solicitar a la Autoridad Presupuestaria la creación de 58 plazas por servicios especiales para las siguientes operaciones estadísticas: -----

- Encuesta Nacional sobre Discapacidad (ENADIS). -----
- Encuesta de Microempresas para los Hogares (ENAMEH). -----
- Encuestas Especiales (plataforma). -----

La licenciada Ligia Bermúdez presenta una serie de observaciones al informe técnico presentado por la Administración. -----

La licenciada Elizabeth Solano indica que las observaciones fueron remitidas para su incorporación y presentación de una nueva versión del informe; sin embargo, no fue posible que estuviera para presentarlo en la sesión, si quiere dejar constancia que el número de plazas que se requiere solicitar son 58 y no 52 como erróneamente se indicó en el oficio de remisión. -----

**ACUERDO 9.** Aprobar con las observaciones planteadas por los directivos el Informe Técnico INEC-CAAF-URH-003-2018 elaborado con el objetivo de solicitar a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria la creación de 58 plazas por servicios especiales para los proyectos: Encuesta Nacional sobre Discapacidad, Encuesta de Microempresas para los Hogares y Encuestas Especiales. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.** -----

**ARTÍCULO 9:** Se recibe el memorando GE-151-2018 mediante el cual la Gerencia remite la solicitud de incorporación de requisitos al Manual Institucional de Clases de Puestos. -----

La licenciada Elizabeth Solano se refiere a las razones que impulsaron a la Unidad de Recursos Humanos a realizar una revisión en el manual y advertir la necesidad de una modificación. -----

**Considerando que:** -----



1. El Manual Institucional de Clases de Puestos vigente fue aprobado por el Consejo Directivo en la sesión ordinaria 54-1999 del 28 de setiembre de 1999. Y por la Autoridad Presupuestaria en la sesión extraordinaria n.º 11-99 del 7 de diciembre de 1999. -----
2. Actualmente existen requisitos importantes que no aparecen en el citado manual, lo cual implica que al sacar un puesto a concurso, se indiquen en las condiciones del puesto “preferiblemente”. Esta situación conlleva que el reclutador no pueda discriminar a ningún candidato por no poseer este requisito. -----
3. La Administración advierte la necesidad de realizar una modificación al Manual Institucional de Clases de Puestos, con el objetivo de incorporar un apartado que abarca requisitos especiales, legales, permisos, licencias, vehículos, herramientas y autorizaciones, para los siguientes puestos: -----
  - Coordinador de área. -----
  - Coordinador de unidad. -----
  - Profesional licenciado. -----
  - Estadístico del INEC 2. -----
  - Profesional bachiller. -----
  - Estadístico del INEC 1. -----
  - Técnico (técnico B, técnico A, técnico en informática). -----
  - Asistente administrativo. -----
4. La modificación propuesta implica la inclusión de un apartado al final del Manual Institucional de Clases de Puestos donde se explica que para las clases señaladas se requiere “otros requisitos”. -----

**Por tanto, se acuerda:** -----

**ACUERDO 10.** En relación con el memorando GE-151-2018 y sus anexos se dispone:

1. Aprobar la modificación del Manual Institucional de Clases de Puestos, para incorporar al final del documento un apartado denominado “otros requisitos”, para

las clases: -----

- Coordinador de área. -----
- Coordinador de unidad. -----
- Profesional licenciado. -----
- Estadístico del INEC 2. -----
- Profesional bachiller. -----
- Estadístico del INEC 1. -----
- Técnico (técnico B, técnico A, técnico en informática). -----
- Asistente administrativo. -----

2. Autorizar a la Gerencia a realizar el trámite correspondiente ante la Autoridad Presupuestaria. -----

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.** -----

**CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA.** -----

**ARTÍCULO 10:** La licenciada Hellen Hernández comenta que para atender asuntos personales solicitó vacaciones para el lunes 30 de abril, la boleta fue remita el lunes 23 de abril a la Secretaría del Consejo para que procediera al trámite de la firma aplicando el inciso ñ, del artículo 5 del Reglamento del Consejo Directivo y la Gerencia, que autoriza la presidencia del Consejo a firmar cuando el órgano colegiado no puede conocer de previo la solicitud de vacaciones de la auditora interna de la institución. Además solicita autorización para disfrutar de vacaciones el lunes 7 de mayo. -----

**ACUERDO 11.** Ratificar la autorización de la presidencia del Consejo Directivo para

que la licenciada Hellen Hernández Pérez disfrutará de vacaciones el lunes 30 de abril de 2018. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.** -----

**ACUERDO 12.** Autorizar que la licenciada Hellen Hernández Pérez disfrute de vacaciones el lunes 7 de mayo del año en curso. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.**

**CAPÍTULO VII. ASUNTOS Y PROPOSICIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.** -----

No se presentó ningún asunto por parte de los directivos. -----

**CAPÍTULO VIII. ASUNTOS VARIOS.** -----

**ARTÍCULO 11.** La licenciada Elizabeth Solano se refiere a la convocatoria enviada por la presidencia pro-tempore de la Comisión de Estadística de Centroamérica (CENTROESTAD) para participar en el Taller regional sobre los censos de la ronda 2020: Una oportunidad para generar información de cara al diseño de políticas públicas y el seguimiento a los compromisos nacionales e internacionales, que se realizarán los días 28 y 29 de mayo del año en curso. Así como a la reunión ordinaria de la Comisión para el seguimiento a la ejecución de la ERDE (Estrategia Regional de Desarrollo Estadístico), programada para miércoles 30 de mayo, ambas actividades en Santo Domingo, República Dominicana. -----

Al ser las diecinueve horas y diez minutos se levanta la sesión. -----

Fernando Ramírez Hernández

Agustín Gómez Meléndez-----

Presidente

Secretario -----

-----**U.L.**-----  
-----